

UNIVERSIDAD DE CHILE.  
FACULTAD DE DERECHO.  
DEPTO. DE DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL.



**ABRIL 2002**

:

**Profesora Rosa María Mengod G.**

Alumnos : DANIELA ARRESE  
ANA BREVIS  
TAMARA OYARCE  
PAULA STANGE

# INDICE

## I.- NOTICIAS INTERNACIONALES

|   |   |             |
|---|---|-------------|
| - Liliun chilenos entrarán al mercado japonés                 | 5 | <b>PAG.</b> |
| - Huelga de trabajadores hace peligrar suministro de gas      | 5 |             |
| - Empleados públicos argentinos cobrarán en pesos             | 6 |             |
| - 65.000 personas fueron despedidas en marzo en Argentina     | 6 |             |
| - Tasa de desempleo en E.E.U.U., subió a 5.7% en marzo        | 7 |             |
| - Unión Europea prevé solución de problema pesquero con Chile | 7 |             |
| - Huelga de petroleros en Argentina                           | 8 |             |
| - La economía japonesa da señales de recuperación             | 8 |             |
| - Lagos: "Con este acuerdo crearemos más empleos              | 9 |             |
| - Chile cierra acuerdo con Unión Europea                      | 9 |             |

## II.- REFORMAS LABORALES

|  | <b>PAG.</b> |
|--|-------------|
| - Renuncia a fuero maternal  | 10          |
| - Facultades de la Inspección del Trabajo para calificar contratos colectivos              | 10          |
| - CPC y CUT dispuestos a reunirse nuevamente al alero del Consejo de Diálogo Social        | 11          |
| - Gobierno posterga idea de flexibilizar mercado laboral por rechazo de la CUT             | 11          |
| - Dirección del Trabajo crea instancia para diálogo directo con trabajadores y empleadores | 12          |
| - Regalías reconocidas al trabajador. Sentencia Corte Suprema de 01.04.02                  | 13          |
| - Concepto de remuneración para profesionales de la educación                              | 13          |
| - Proyecto: Acoso Sexual   | 13          |
| - Proyecto: elimina incompatibilidad entre dirigente sindical y candidato parlamentario    | 14          |
| - Proyecto: flexibilización del permiso pre y post natal                                   | 14          |
| - Proyecto: Misceláneo Código del Trabajo  | 14          |
| - Proyecto: Reducción de costos de AFP   | 15          |
| - Proyecto: Rentas vitalicias  | 15          |

|  |    |
|--|----|
| - Proyecto: Prohibe finiquitos extendidos ante Notario Público           | 15 |
| - Proyecto: Derecho alimentación   | 16 |
| - Proyecto: Extensión de derecho a sala cuna a todos los trabajadores    | 16 |
| - Proyecto: Obligación de contar con salas cunas en centros industriales | 16 |
|  |    |

### III.- EMPLEO Y DESEMPLEO

|  |             |    |
|--|-------------|----|
| - Desempleo aumentó en un 0.3%                           | <b>PAG.</b> | 17 |
| - Abren postulaciones para subsidios contratación        |             | 17 |
| - Ofrecerán trabajo en internet                          |             | 18 |
| - Cesantes por Dicom podrían encontrar solución          |             | 18 |
| - Despidos más difíciles                                 |             | 18 |
| - Faltan empresas para mano de obra del Sence            |             | 19 |
| - AFP: 4,1% alza en ocupación y 0.67% en los salarios    |             | 19 |
| - Gobierno busca generar empleo : programa de vivienda   |             | 20 |
| - Campaña en internet creó mas de mil 400 empleos        |             | 20 |
| - Destacan esfuerzo privado en la generación de empleo   |             | 21 |
| - Empresas chicas concentran mayor cantidad de despidos  |             | 21 |
| - Nuevas alternativas laborales. Pescadores VIII Región  |             | 22 |
| - Encuesta U. De Chile: desempleo llegó a 13.3% en marzo |             | 22 |
| - Llaman a empresarios a bajar desempleo juvenil         |             | 23 |
| - Ahorro voluntario: aumento de pensiones anticipadas    |             | 23 |
| - Seguro de desempleo empezará a operar en octubre       |             | 24 |
| - Lagos: “Con este acuerdo crearemos más empleos”        |             | 25 |

### IV.- NOTICIAS MISCELANEAS

|  |             |
|--|-------------|
|  | <b>PAG.</b> |
|--|-------------|

|   |    |
|---|----|
| - Sueldos e impuestos a trabajadores                            | 25 |
| - Debate televisivo por fuero maternal: Sábados Gigantes        | 26 |
| - Digitados adventista despedido por negativa a trabajar sábado | 27 |
| - Trabajadores portuarios: acciones contra gobierno             | 27 |
| - Trabajo infantil en Chile afecta a 120.000 niños              | 28 |
| - Se mantienen bajas tasas de accidentes del trabajo            | 28 |
| - Concepto de remuneración para profesionales de la educación   | 29 |
| - Vigilantes demandaron a Joaquín Lavín                         | 30 |

## **I.- NOTICIAS INTERNACIONALES**

## **Lilium chilenos entrarán al mercado japonés**

SANTIAGO.- Las autoridades japonesas autorizaron la entrada a ese país de bulbos de lilium chilenos -lirio mejorado genéticamente- tras una exhaustiva investigación en terreno de las condiciones sanitarias en que se producen estas flores, informaron hoy fuentes oficiales.

El ministro de Agricultura, Jaime Campos señaló que la apertura del mercado japonés permitirá además aumentar el empleo en las localidades en donde existen centros de cultivo, fundamentalmente en Cañete, Valdivia y Osorno.

Según el secretario de Estado, las óptimas condiciones fitosanitarias de Chile "son un valor agregado a las exportaciones silvoagropecuarias" y, en el caso de las flores, dicha condición mejora la posición del país frente a exportadores tradicionales.

El proceso para lograr la apertura del mercado japonés se inició en 1998, por iniciativa de la Asociación de Productores de Bulbos Ornamentales, canalizada a través de organismos gubernamentales. El lilium chileno alcanza entre tres y cinco dólares por ejemplar.

En términos globales, las exportaciones chilenas de flores llegaron el año pasado a 675.517 kilos, que suponen un aumento del 9,4 por ciento en comparación con el 2000, y un valor de 4 millones de dólares, frente a 3,1 millones anotados el año precedentes.

Los principales países de destino de las flores chilenas fueron en 2001 Estados Unidos (85,3 por ciento), Argentina (12,1) y Holanda (0,8), según datos del Ministerio de Agricultura.

5 ABRIL EMOL.COM

## **Huelga de trabajadores hace peligrar suministro de gas**

Autoridades temen por cortes de gas en los ductos y problemas con la generación de electricidad.

Abril 18 (Agencias)-. Una dura protesta se realiza en Argentina por posibles despidos masivos en las empresas petroleras y gasíferas.

Los trabajadores irán a huelga el viernes lo que pone en peligro el suministro de gas para Chile.

El gobierno teme que suceda lo que ocurrió el 19 de febrero cuando los manifestantes cerraron las válvulas del gaseoducto que transporta gas al país.

El problema no sólo involucra el recurso natural, sino también el suministro eléctrico de la zona centro-sur ya que el 30 por ciento de su producción proviene de centrales térmicas a gas.

Dado que una eventual interrupción ha sido prevista con anterioridad, tanto el gobierno como las empresas eléctricas elaboraron un plan de contingencia para enfrentar una baja en la presión de los ductos.

El plan señala que si la interrupción es prolongada -de más de cuatro días- las distribuidoras de combustibles están autorizadas a inyectar gas licuado a través de las cañerías urbanas, lo que podría suplir los requerimientos de las viviendas en forma permanente

Santiago 20/4/2002 08:37 hrs Chile - Colombia – Perú ELAREA.COM

### **Empleados públicos argentinos cobrarán en pesos**

Abril 3 (Agencias).- Los empleados públicos argentinos cobrarán a partir del viernes sus sueldos de marzo en pesos, aseguró hoy el secretario de Hacienda, Oscar Lamberto.

Además, el funcionario resaltó que el FMI brindará ayuda financiera a la Argentina, y advirtió que existe una actitud "especulativa" cuando desde diversos sectores se opina lo contrario.

Por otra parte, Lamberto confirmó que el 16 de abril próximo volverá a ocupar una banca en el Senado, dejando vacante su cargo actual.

Santiago 4/4/2002 00:36 hrs Chile - Colombia – Perú. 3 de abril elarea.com

### **65.500 personas fueron despedidas en marzo en Argentina**

BUENOS AIRES.- Mientras el gobierno de Eduardo Duhalde negocia con el Fondo Monetario Internacional (FMI) un préstamo que los ayude a mejorar la crítica situación económica por la que atraviesa el país, lo cierto es que la población argentina sigue recibiendo los golpes por una mala administración.

Un informe de la consultora Tendencias Económicas que publica hoy el diario local Clarín señala que en el mes de marzo 65.500 trasandinos fueron despedidos de sus trabajos, cifra que alcanzó algo más de 170 mil en el primer trimestre del año.

Asimismo, se señala que en marzo los despidos aumentaron un 1.800 por ciento respecto de igual mes del año pasado, aunque bajaron un 12 por ciento respecto de febrero, cuando se alcanzó el récord de 75 mil cesantías.

Los analistas trasandinos estiman que en la actualidad el índice de desempleo podría rondar el 23 por ciento, abarcando a más de 3 millones de personas, luego de en que la última medición de oficial del mes de octubre pasado la cifra alcanzara el 18,3 por ciento.

En tanto, un trabajo de la Sociedad de Estudios Laborales (SEL), publicado por el diario La Nación , señala que el 49 por ciento de las personas que viven en el Gran Buenos Aires está por debajo de la línea de pobreza, en tanto el 25 por ciento de la población es indigente.

El número de indigentes se duplicó en seis meses, pasando del 12,2 por ciento en octubre pasado al actual 25 por ciento, lo que implica más de tres millones de personas.

9 DE ABRIL, La Tercera.cl – Agencias

### **Tasa de desempleo en EE.UU. subió a 5,7% en marzo**

WASHINGTON.- En el mes de marzo la tasa de desempleo, en EE.UU., subió dos décimas al 5,7 por ciento, mientras que la economía agregó 58.000 puestos de trabajo, informó hoy el Departamento de Trabajo.

Durante febrero se habían perdido 2.000 empleos, y el incremento en el número de trabajadores en las plantillas de sueldo durante marzo, fue el primero que se produce desde el mes de julio.

El desempleo entre los hispanos subió del 7,1 al 7,3 por ciento, y entre los negros aumentó del 9,6 al 10,7 por ciento. Entre los blancos la tasa de desocupación subió del 4,9 al 5 por ciento.

Si bien la tasa de desempleo aumentó, pues en febrero era del 5,5 por ciento, está por debajo de la tasa del 5,8 por ciento registrada en diciembre, que fue la más alta en seis años y medio.

Los sectores de manufacturas y de servicios ampliaron su actividad el mes pasado, lo cual fortalece la expectativa de que la recesión -si es que la hubo- ya haya quedado atrás a medida que se acelera el crecimiento.

Durante marzo las remuneraciones horarias promedio de los trabajadores subieron un 0,3 por ciento, que equivale a 4 centavos de dólar, después de un incremento del 0,3 por ciento el mes anterior.

El Departamento de Trabajo informó que las remuneraciones semanales promedio subieron de 500,35 dólares en febrero, a 501,25 dólares en marzo (de 575 a 576 euros).

El contingente de trabajadores disponibles para el empleo subió de 12,3 millones de personas en febrero a 12,6 millones en marzo. Este contingente reúne a los desempleados que buscan trabajo y las personas que no tienen empleo pero que lo han buscado durante los últimos 12 meses.

La proporción de la población que tenía un empleo, descendió del 63 por ciento en febrero, al 62,8 por ciento en marzo.

El número promedio de horas semanales trabajadas se mantuvo en 34,2.

---

Viernes 5 de Abril de 2002, 10:12 LATERCERA.CL

### **Unión Europea prevé solución de problema pesquero con Chile la próxima semana**

La Unión Europea espera llegar a un compromiso pesquero con Chile la próxima semana, coincidiendo con el inicio de la décima y última ronda negociadora para un Acuerdo de Asociación que, previsiblemente, durará 15 días.

Según la Comisión Europea, "estamos en la vía de solucionar" este problema y ya "han progresado mucho" las conversaciones entre ambas partes. La próxima semana podría cerrarse un compromiso

En los últimos años, ha habido tensiones por las restricciones del Gobierno chileno al acceso a sus aguas del sector pesquero comunitario.

Los negociadores comunitarios esperan encontrar una "solución equilibrada" que permita a los empresarios europeos acceder a ese caladero "al igual que los operadores chilenos" y, a la vez, respetar los recursos de Chile y su legislación en esta materia.

Durante los últimos 10 años "ningún empresario europeo podría invertir en Chile", pues para varios Estados miembros (sobre todo, España) la legislación de este país sería un obstáculo para invertir en pesca.

La UE pretende que se reconozca el derecho de los empresarios comunitarios de establecerse en Chile en el Acuerdo de Asociación y que figure que estos operadores "tendrán la autorización" para invertir en ese país, pero siempre de acuerdo con la normativa chilena.

Los negociadores comunitarios y chilenos confían en cerrar el Acuerdo de Asociación antes de la cumbre Eurolatinoamericana de Madrid, que se celebra los próximos 17 y 18 de mayo.

---

Viernes 12 de Abril de 2002, 08:54

### **Huelga de petroleros en Argentina**

BUENOS AIRES.-

En un comunicado emitido por la Federación Argentina del Petróleo y el Gas Privado, y que ya está en conocimiento del Ministerio de Trabajo y a la Secretaría de Energía, señala que "como consecuencia directa de los gravámenes a las exportaciones de hidrocarburos, las empresas petroleras han disminuido las exportaciones de los pozos petroleros y no renovaron los contratos con las empresas contratistas, lo que está produciendo rápidamente despidos en el sector".

El Gobierno argentino dispuso aplicar un impuesto del 20 por ciento a los derechos para la exportación de petróleo, originado en una Ley de Emergencia Económica sancionada en enero pasado, tras la devaluación del peso.

Con la aplicación de la huelga, las provincias más afectadas serán Buenos Aires, Tierra del Fuego, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Mendoza, Río Negro y Salta, donde seguramente se interrumpirá el fluido petrolero y gas a los centros urbanos nacionales o limítrofes.

17 de Abril 2002, Latercera.cl

---

### **La economía japonesa da señales de recuperación**



TOKIO.- La economía japonesa mostró señales de reactivación en el mes de marzo con una fuerte baja del desempleo y un alza del precio al consumo respecto a febrero, según las últimas estadísticas difundidas el viernes por el Gobierno.

La tasa del desempleo bajó hasta el 5,2%, su nivel más bajo desde agosto pasado.

Las señales de la mejora de la economía ya se hicieron notar a partir de enero pasado con el aumento de las horas suplementarias ..

El Primer Ministro Koizumi, "consiguió mantener la economía relativamente en equilibrio", Desde su punto de vista, el Primer Ministro, tiene que aprovecharse de la reactivación económica para acelerar las reformas, pero los grupos de presiones reducen su capacidad de actuar.

26 de Abril ,2002, Emol.com.

### **Lagos: "Con este acuerdo crearemos más empleos"**

El Presidente Ricardo Lagos manifestó estar conforme con el tratado logrado con la Unión Europea, conseguido en Bruselas. Declaró que el pacto "es un ejemplo de lo que serán los acuerdos de libre comercio en el siglo XXI".

El jefe de Estado aseguró que con este importante acuerdo "pagaremos menos por los productos que vienen de Europa y en consecuencia viviremos un poco mejor", además, le dio mucha importancia al hecho que "exportaremos más y crearemos más empleos y trabajo para los chilenos".

Asimismo, agregó el mandatario, "nuestros académicos se insertan en el primer mundo y van a estar en la frontera del conocimiento".

Los empresarios nacionales, reaccionaron de manera positiva ante el logro alcanzado en Bruselas, que significa el tratado de libre comercio entre Chile y la Unión Europea.

Así lo demostró el directivo de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), Juan Claro, quien informó que el acuerdo, permite "abrir mercados y nos rotula como un país mucho más elegible para las inversiones", lo cual calificó como muy positivo.

Por su parte, el presidente de la Confederación Nacional Unida de Mediana, Pequeña, Microindustria, Servicios y Artesanado (Conupia), Germán Dastres, mostró su agrado ya que "tenemos una muy buena posibilidad de hacer negocios con Europa, algo que no estaba muy claro".

Los pesqueros también manifestaron estar contentos con el acuerdo, ya que se respetaron las 200 millas de exclusividad chilena.

26 DE ABRIL DE 2002 LATERCERA.CL

---

### **Chile cierra acuerdo con UE**

El convenio político, comercial y de cooperación será firmado durante la cumbre Eurolatinoamericana de Madrid, que se efectuará el 17 de mayo próximo.

En Bruselas Bélgica, Chile y la Unión Europea anunciaron esta mañana que alcanzaron un acuerdo político, de cooperación y comercial, que será firmado el próximo 17 de mayo, durante la Cumbre Eurolatinoamericana de Madrid.

"Para Chile, es el proyecto más ambicioso que hayamos alcanzado. Comprende 19 grupos en los cuales hemos avanzado y nos entrega la posibilidad de acceder a nuevos mercados, con 340 millones de habitantes", dijo la secretaria de Estado, Soledad Alvear.

Las negociaciones -que comenzaron en noviembre de 1999- concluyeron esta mañana, luego de que los equipos trabajaran durante toda la noche para cerrar aquellos aspectos más sensibles.

La asociación chileno-europea funda mecanismos de diálogo político, amplía las áreas de cooperación bilateral y sobre todo, incluye un Tratado de Libre Comercio (TLC) por el que Chile y la UE liberalizarán más del 90 por ciento de sus intercambios comerciales, servicios e inversiones en un plazo de ocho años.

Asimismo, contempla acuerdos sobre medidas sanitarias y fitosanitarias, las que facilitarán el comercio de animales y productos animales y plantas, sobre inversiones, sobre vinos y bebidas alcohólicas y sobre el sector pesquero.

Por su parte, el comisario europeo, Pascal Lamy, apuntó que los mecanismos de liberalización comercial acordados son "relativamente asimétricos" al prever un ritmo de apertura más rápido en el mercado europeo que en el chileno, lo que a su juicio "encaja con las necesidades de desarrollo de un país emergente como Chile"..

Los servicios de la Comisión Europea y del Gobierno chileno deberán ahora cumplimentar los trámites jurídicos pertinentes para que el acuerdo cerrado hoy sea formalmente rubricado

viernes 26 de Abril, TVN.cl

## **II. REFORMAS LABORALES**

### **Renuncia a fuero maternal**

No puede desconocerse que, a la fecha de suscripción de la renuncia, la actora se encontraba amparada por fuero maternal y esta protección establecida por el legislador laboral no es susceptible de ser renunciada, al tenor de lo dispuesto en el artículo 5º del Código del Trabajo y del bien jurídico resguardado por su intermedio.

Por ende, la declaración contenida en el documento de fojas 6 en cuanto la actora renunciaría al fuero maternal que la protegía a esa fecha, carece de eficacia. (Corte Suprema, sentencia del 21 de marzo 2002, Rol N° 4.9Facultades de la Inspección del Trabajo para calificar naturaleza contratos colectivos del trabajo

Fecha :8 de abril del 2002.

Fuente :www.lasemanajuridica.cl

### **Facultades de la inspección del trabajo para calificar contratos colectivos.**

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 331, 349 del C. del Trabajo y D.F.L. N° 2 de 1967, la Inspección del Trabajo respectiva tiene facultad para pronunciarse acerca de las observaciones de legalidad que planteen las partes involucradas en un proceso de negociación colectiva, es decir, está llamada a intervenir y resolver si el proyecto de contrato colectivo o en la respuesta del empleador existe elementos que no se ajustan a las disposiciones del Código Laboral. (Corte Suprema, sentencia del 19 de marzo de 2002, Rol N° 2-02)

Fecha :8 de abril del 2002.

Fuente :www.lasemanajuridica.cl.

### **CPC y CUT dispuestos a reunirse nuevamente al alero del Consejo de Diálogo Social**

Tras seis meses de quiebre, empresarios y trabajadores se mostraron ayer dispuestos a retomar el diálogo, en mayo próximo, al alero del Consejo del Diálogo Social, que reunió a dichos sectores durante gran parte del año pasado.

De esta forma, la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) volverán a tener una instancia de conversación, que fue quebrada a fines de octubre pasado en medio de una gran tensión política por las denuncias de despidos en las empresas.

El presidente de la CUT, Arturo Martínez, afirmó ayer que después del 1 de mayo estaría dispuesto a retomar el diálogo formal con el presidente de la CPC, Ricardo Ariztía, para tener un "diálogo franco y sin ánimo de pelear". Este último señaló que los empresarios siempre han estado disponibles para tratar todos los temas que interesan a los trabajadores y que han mantenido su disposición para trabajar coordinadamente con el Ministerio del Trabajo.

El 26 de octubre del año pasado, el entonces ministro secretario general de la Presidencia, Álvaro García, anunció que la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC) no participaría más en el Consejo de Diálogo Social. Esta decisión del empresariado fue adoptada luego de que el presidente de la Central Unitaria de Trabajadores, Arturo Martínez, acusara a este gremio de reunirse con dirigentes políticos de derecha y señalar que su contribución a la campaña electoral sería generar desempleo. Todo ello ad portas de las elecciones parlamentarias de diciembre pasado.

Después del quiebre de relaciones entre ambas partes, el presidente de la CUT declaró que él se mantendría a la espera de que a los empresarios "se les pase la rabieta y que reaccionen" para poder restablecer otra vez el diálogo, lo que al parecer podría ocurrir medio año después.

Fecha :9 de Abril del 2002.

Fuente :www.latercera.cl

### **Gobierno posterga idea de flexibilizar mercado laboral por rechazo de la CUT**

El Ejecutivo considera que un apoyo unilateral a la iniciativa podría significar al laguismo un endurecimiento del clima político adverso en los sectores menos liberales de la Concertación y un tema más a favor de los denominados autoflagelantes. Frente al cerrado rechazo que propinó la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) a la posibilidad de introducir mayor holgura en el actual Código del Trabajo, el gobierno debió posponer su idea de lanzar un proyecto de ley para incorporar el mecanismo de flexibilidad pactada en la jornada laboral, al no contar con el respaldo de la multisindical.

Y es que si bien la flexibilidad pactada entrega a las empresas y sus empleados la facultad de acordar colectivamente sistemas flexibles de jornadas de trabajo, también considera traspasar al sector privado facultades regulatorias que hoy están en manos del Ejecutivo.

La CUT ha señalado al gobierno que no está dispuesta a conversar sobre ese tema, porque no hay condiciones en las empresas para pactar ninguna flexibilidad, por cuanto no se ve una cultura de respeto o de entendimiento al mundo sindical. La Central Unitaria de Trabajadores está en conocimiento que el tema se discutió en la Agenda Pro Crecimiento.

A fines de este mes gobierno y trabajadores iniciarán las negociaciones para determinar el nuevo monto del salario mínimo que deberá regir a partir del 1 de junio de este año. Sin embargo, la idea del Ejecutivo es sumar en las consultas, a los representantes del empresariado, tras más de 10 años de ausencia de éstos en el tema.

El ministro evitó pronunciarse sobre el rango salarial que acomoda al gobierno. Tampoco se refirió a la posibilidad de fijar un salario mínimo menor para los jóvenes, aunque admitió que es "una idea que ha estado circulando", al existir una tasa de desempleo comparativamente más alta en el tramo entre 15 y 24 años respecto de otros grupos etarios.

En tanto, el presidente de la CUT, Arturo Martínez, reiteró su llamado a que el gobierno acceda a un reajuste de 31% en el salario mínimo, lo que significaría pasar de los actuales \$ 105.500 a \$ 138.6000 mensual.

Fecha :12 de Abril del 2002.

Fuente :www.elmercurio.cl

### **Dirección del trabajo crea instancia para dialogo directo con trabajadores y empleadores.**

Con la presencia del Ministro del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Solari, y la Directora del Trabajo, María Ester Feres, se inauguró en Concepción el primer Consejo Regional de Usuarios, instancia que busca promover la participación de dirigentes sindicales y empleadores en el quehacer de la Dirección del Trabajo. La idea es que dentro de los próximos meses se constituyan estas instancias en cada una de las 13 regiones del país.

Esta iniciativa se enmarca dentro del plan modernizador de la institución, que busca aumentar su conocimiento acerca de las necesidades de trabajadores y empleadores, y darles a conocer las políticas del servicio en materias que los involucran, como las referidas a la fiscalización del cumplimiento de las leyes laborales y previsionales y la asistencia técnica a usuarios, en especial a las micro y pequeñas empresas y a dirigentes sindicales. Tales consejos, además, colaborarán en el desarrollo de diagnósticos y estudios de la realidad laboral local, promoviendo asimismo el fortalecimiento del diálogo social y el mejoramiento de las relaciones laborales en cada región del país.

En el discurso de inauguración, Ministro Solari señaló que esta instancia modernizadora permitirá avanzar en el establecimiento de mejores relaciones laborales, mediante un diálogo directo entre empleadores y trabajadores y la autoridad del Trabajo encargada de velar por la correcta aplicación de la ley. Destacó que un punto importante a desarrollar en estos Consejos Regionales de Usuarios es la aplicación práctica de la nueva ley laboral.

Por su parte la Directora del Trabajo, María Ester Feres, señaló que esta propuesta se traducirá en una mayor participación de los actores sociales en las políticas del Estado, lo que permitirá fortalecer su transparencia y eficacia. Por ello, invitó a trabajadores y empleadores a conocer las políticas de fiscalización institucional y a hacerse parte de esta instancia de diálogo que busca mejorar los servicios que se prestan a los usuarios.

Fecha :16 de abril del 2002

Fuente :www.mintrab.gob.cl

### **Regalías reconocidas al trabajador (no compensables en dinero)**

#### **Corte Suprema, sentencia de 1º de abril de 2002, Rol N° 3.030-01.**

Si bien la compañía demandada se obligó, en la cláusula sexta del pacto laboral, a proveer al actor de un automóvil, asumiendo a la vez el costo de sus gastos de mantenimiento, permisos de circulación y seguros, tal regalía atendida sus características no pueden extenderse más allá del término del contrato ni compensarse en dinero.

En efecto, tampoco puede compensarse en dinero esta regalía, aun cuando en la cláusula anterior del contrato se hubiera convenido que: "en el evento de que el empleador decida ponerle término a este contrato antes del período de los 3 años, el empleado será compensado con los salarios correspondientes al período de empleo restante del contrato", ya que este beneficio no constituye salario. (Corte Suprema, sentencia de 1º de abril de 2002, Rol N° 3.030-01)

Fecha :22 de abril del 2002.

Fuente :www.lasemanajuridica.cl

### **Concepto de remuneración para los profesionales de la educación.**

Resulta improcedente considerar el concepto de remuneración contenido en el Código del Trabajo, ya que sus normas se aplican sólo supletoriamente a las del Estatuto Docente (artículos 35 y 47 de la ley N° 19.070, que la remuneración para los docentes comprende la retribución básica mínima nacional y las asignaciones contenidas en el artículo 47 de la misma ley N° 19.070, esto es, de experiencia, perfeccionamiento, desempeño en condiciones difíciles y de responsabilidad directiva y técnico - pedagógica.

Por lo demás el artículo 7º, inciso 4º de la ley N° 19.410 considera que constituye remuneración total las contraprestaciones en dinero que deben percibir los profesionales de la educación de sus empleadores, y, el complemento o asignación de zona proviene del incremento de zona de la subvención estatal y, por lo tanto, su pago se realiza con financiamiento fiscal. De ello se desprende que no tiene carácter de contraprestación, la cual es una característica esencial del concepto de remuneración. (Corte de Apelaciones de Puerto

Montt, sentencia de 2 de enero de 2002, la Corte Suprema declaró desierto recurso de casación el 4 de abril de 2002, Rol N° 821-02)

Fecha :22 de abril de 2002

Fuente :www.lasemanajuridica.cl

## **Proyectos varios.**

### **Proyecto: Acoso Sexual**

Origen: Ejecutivo

Etapas de Tramitación: Primer Trámite Constitucional

Lugar de Discusión: Cámara de Diputados, Comisión de Constitución, Legislación y Justicia

Este proyecto modifica el Código del Trabajo sancionando con el despido a aquellas personas que acosen sexualmente a un trabajador o trabajadora bajo amenaza de perjudicar su situación laboral. Si es el empleador quien ejerce estas conductas, el trabajador puede poner término al contrato de trabajo exigiendo la indemnización legal recargada hasta en un 50%, así como las indemnizaciones que por daño moral establezca el juez. La iniciativa define el acoso sexual como un comportamiento unilateral de carácter sexual no deseado por la persona afectada, que incide negativamente en su situación laboral, provocándole un perjuicio. Tal comportamiento puede consistir en una o en varias acciones reiteradas en el tiempo, mediante las cuales un superior presiona sexualmente a un subalterno, a cambio de otorgarle un ascenso, un aumento de sueldo o beneficios que le correspondan, como las vacaciones. El proyecto de ley tipifica y sanciona esta conducta, establece la posibilidad de demandar del mismo juez laboral las indemnizaciones por daño moral que corresponda sin tener que recurrir a otro tribunal.

### **Proyecto: Elimina incompatibilidad entre dirigente sindical y candidato parlamentario.**

Origen: Moción Parlamentaria

Etapas de Tramitación: Primer Trámite Constitucional

Lugar de Discusión: Cámara de Diputados, Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Propone eliminar la actual restricción para que dirigentes gremiales, sindicales y vecinales puedan postular a cargos parlamentarios, según lo dispone el artículo 54 de la Constitución Política del Estado.

### **Proyecto: Flexibilización del Permiso PRE y Post Natal**

Origen: Moción Parlamentaria

Etapas de Tramitación: Primer Trámite Constitucional

Lugar de Discusión: Cámara de Diputados, Comisión de Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Su objetivo es otorgar a la trabajadora embarazada la posibilidad de trasladar hasta tres semanas de su permiso prenatal al período post natal, si su salud y la del niño no corren

peligro, circunstancia que deberá ser certificada médicamente. Asimismo, en el evento de que la trabajadora haga uso de este derecho, se ha presentado una propuesta para que el período trasladado pueda ser aumentado a través de jornadas reducidas. Por ejemplo, si la trabajadora ha trasladado una semana de su PRE natal al período post natal, puede alargar dicho período en una semana completa o bien, si así lo desea, en dos semanas trabajando sólo durante media jornada.

### **Proyecto: Misceláneo Código del Trabajo**

Origen: Moción Parlamentaria

Etapas de Tramitación: Primer Trámite Constitucional

Lugar de Discusión: Senado, Comisión de Trabajo y Previsión Social

Contenido: a) Proposición para que establecer que en aquellas empresas de entre 8 y 25 trabajadores, al menos el 50% de ellos sea de nacionalidad chilena. En la actualidad, para este tipo de empresas no existe obligación alguna sobre esta materia. b) Proposición para establecer que los trabajadores de la región de Magallanes y la Antártica Chilena tengan derecho a un feriado anual aumentado de 20 días, para absorber el tiempo de desplazamientos desde el extremo austral. Actualmente, el límite legal de las vacaciones es de 15 días hábiles, sin distinción geográfica alguna. c) Proposición para establecer la obligación del empleador de que aquellas remuneraciones adeudadas al trabajador al momento del finiquito, le sean canceladas mediante un procedimiento similar al establecido por la Reforma Laboral para el pago de las indemnizaciones. Esto es, la obligación de pago inmediato y, subsidiariamente, mediante un acuerdo de pago con intereses y reajustes, además de los resguardos judiciales correspondientes

### **Proyecto: Reducción de Costos AFP**

Origen: Ejecutivo

Etapas de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional

Lugar de Discusión: Cámara de Diputados, Comisión de Trabajo y Previsión Social

Esta iniciativa tiene por objeto modificar el D.L. 3.500 de 1980, que regula el sistema de las AFP, a fin de implementar mecanismos que redunden en una rebaja de los costos de administración que estas entidades cobran por la administración de los fondos previsionales de sus afiliados. Dichos mecanismos se orientan a establecer, entre otros, incentivos a los afiliados por su permanencia en cada entidad administradora y negociación grupal de comisiones.

### **Proyecto: Rentas Vitalicias**

Origen: Ejecutivo

Etapas de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional

Lugar de Discusión: Cámara de Diputados, Comisión de Trabajo y Previsión Social

El mercado de rentas vitalicias se ha caracterizado por tener poca transparencia en la comercialización del servicio, escasa información para las Compañías de Seguros que no

saben quienes son sus clientes. Junto con ello, la información con que cuentan los cotizantes al momento de elegir la modalidad y la compañía que les prestará el servicio es deficiente. Por ello, con el objeto de eliminar los mencionados problemas, se presentó un Proyecto de Ley que contiene la implementación de un sistema electrónico de ofertas, en el que las Compañías de Seguros y AFP puedan acudir a efectuar ofertas de pensión. Además iguala los requisitos para jubilarse anticipadamente y retirar excedentes de libre disposición. Sobre esta materia se ha pronunciado el Tribunal Constitucional, en orden a establecer que no se ajusta a la Carta Fundamental la obligatoriedad de acudir a este remate electrónico, por lo que es previsible que el Ejecutivo presente una indicación a fin de adecuar esta norma.

### **Proyecto: Prohíbe Finiquitos extendidos ante Notario Público**

Origen: Moción Parlamentaria

Etapas de Tramitación: Primer Trámite Constitucional

Lugar de Discusión: Cámara de Diputados, Comisión de Trabajo y Previsión Social

Esta iniciativa fue propuesta por un grupo de parlamentarios encabezado por el H. Diputado Rodolfo Seguel. Persigue solucionar el problema que se presentaría en la suscripción de finiquitos ante notario, en cuanto a la exigencia de acreditar el pago de las imposiciones del trabajador antes de proceder a su despido. Como sabemos, la ley N° 19.631 denominada "Ley Bustos-Seguel" declara nulo el despido de aquellos trabajadores cuyo empleador se encuentre moroso en el pago de sus obligaciones previsionales, debiendo acreditar el entero pago de éstas para proceder legalmente al despido por cualquier causal.

### **Proyecto: Derecho Alimentación**

Origen: Moción Parlamentaria

Etapas de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional

Lugar de Discusión: Senado, Comisión de Trabajo y Previsión Social

Esta iniciativa fue propuesta por un grupo de parlamentarios encabezado por el H. Diputado Alejandro Navarro. Tiene por objeto extender el derecho a dar alimentos a los hijos menores de dos años para aquellas madres que no tienen en la actualidad derecho a sala cuna por no contar la empresa en donde trabajan, con el número suficiente de mujeres para acceder a este derecho. De aprobarse este proyecto, implicaría el otorgamiento o distribución especial de las porciones de tiempo que durante la jornada de trabajo la madre tiene para amamantar o alimentar a su hijo menor de dos años.

### **Proyecto: Extensión del derecho de Sala Cuna a todos los trabajadores**

Origen: Moción Parlamentaria

Etapas de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional

Lugar de Discusión: Senado, Comisión de Trabajo y Previsión Social

Esta iniciativa fue propuesta por un grupo de parlamentarios encabezado por el H. Senador Sergio Bitar. Tiene por objeto modificar el Código del Trabajo a fin de otorgar el beneficio de sala cuna a todas las mujeres trabajadoras, sea cual fuere el número de ellas dentro



de la empresa. Actualmente, el Código del Trabajo establece que en aquellas empresas en que laboren 20 o más trabajadoras, el empleador debe ofrecer o costear el beneficio de sala cuna.

### **Proyecto: Obligación de contar con Salas Cuna en Centros Industriales**

Origen: Moción Parlamentaria

Etapas de Tramitación: Segundo Trámite Constitucional

Lugar de Discusión: Cámara de Diputados, Comisión de Trabajo y Previsión Social

Esta iniciativa extiende a los grandes centros industriales que agrupan a un conjunto de empresas, como complejos industriales, ciudades empresariales o similares, la obligación de mantener el funcionamiento de una sala cuna común en dichos lugares. Ello en forma similar a la norma establecida para los centros comerciales y de tiendas. Como sabemos, las empresas que emplean 20 o más trabajadoras tienen la obligación de ofrecer el beneficio de sala cuna. En el caso de este proyecto, se amplía este beneficio a empresas que no contando con 20 mujeres en su planta, reúnen en conjunto con otras empresas ubicadas en el mismo lugar físico un grupo considerable de potenciales beneficiarias.

Fecha: 22 de abril del 2002.

Fuente: [www.mintrabgob.cl](http://www.mintrabgob.cl) (todos los proyectos anteriores)

## **III.- EMPLEO-DESEMPLEO**

### **Desempleo aumentó un 0,3 por ciento**

De un 8 a un 8,3 por ciento subió la cesantía en el país, según informó este miércoles el Instituto Nacional de Estadísticas, INE, marcando un aumento de un 0,3 por ciento. En el Área Metropolitana, el desempleo alcanzó un crecimiento un 0,5 por ciento, es decir, de un 8,2 a un 8,7 por ciento.

El índice a nivel nacional indica el desempleo que marcó el periodo diciembre 2001-febrero 2002. En ese sentido, la cesantía experimentó una baja de un 0,1 por ciento, en relación a igual trimestre del año pasado.

Por lo tanto, el número de personas sin trabajo es de 492.050, sumando los 4.430 desocupados nuevos del período, y considerando un aumento de 3.580 cesantes respecto del mismo lapso de tiempo del año anterior.

Con respecto al trimestre anterior, hubo un aumento de un 3,3 por ciento de desocupados, y los que buscan trabajo por primera vez subieron en un 14,9 por ciento (10.570 personas).

Fecha :27 de marzo de 2002  
Fuente :www.canal13.cl

### **Abren postulaciones para subsidios de contratación**

Este lunes se abren las postulaciones para acceder al Programa de Bonificación a la Contratación de mano de obra en empresas privadas, iniciativa mediante la cual se busca incorporar a cerca de 50 mil trabajadores al mercado laboral.

La iniciativa, implementada por segundo año consecutivo, consiste en un subsidio que entrega el Estado a la entidad contratante, por un período de cuatro meses, por una parte del salario más un bono de capacitación.

El programa invertirá \$14.000 millones. Los contratos partirán en el mes de mayo, como una forma de paliar el aumento de los niveles de desempleo característico de los meses de invierno.

El ministro del Trabajo, Ricardo Solari, señaló que el año pasado, más de 7.500 empresas accedieron a este beneficio, generando alrededor de 53 mil empleos.

El presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio (CPC), Ricardo Ariztía, destacó el cambio de giro con que el Gobierno promovió la iniciativa, al darle una opción al sector privado para que sea éste el que genere trabajo productivo y no las municipalidades..

Igualmente, destacó como positiva la decisión de adelantar la implementación de la iniciativa. Postular por la web El Director del Sence, Daniel Farcas, dijo que por cada trabajador, el Fisco realizará un aporte de \$50.000 y otorgará el 40% del salario mínimo por un plazo de 4 meses. "Esto significa un aporte de \$218.800 por trabajador". Farcas explicó que durante la primera fase, se invertirán \$2.200 millones.

Añadió que las empresas interesadas pueden postular a través de un formulario que encontrarán en la página web de la institución [www.sence.cl](http://www.sence.cl), en el que deberán especificar el rubro en que se desempeñan. La prioridad la tendrán las pequeñas y medianas empresas, Pymes.

También se favorecerá a aquellos contratos que tengan una duración mayor a cuatro meses, y que ofrezcan un salario superior al mínimo. Además se tendrá en cuenta para otorgar el subsidio, es si los trabajadores provienen de las oficinas de empleo municipales.

Fecha :31 de marzo de 2002  
Fuente :www.24 horas.cl

### **Ofrecerán trabajos en internet**

Dada la prioridad del Gobierno por generar empleo, ayer se estableció una alianza estratégica entre el Ministerio del Trabajo y el sector privado representado en el sitio web, [www.bumeran.cl](http://www.bumeran.cl). Se trata de una bolsa de trabajo virtual que publicará de manera gratuita ofertas de empleo de todas las empresas interesadas en contratar personal, y de todos los trabajadores que envíen sus antecedentes.

Para el Ministro del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Solari, la apertura de una nueva bolsa de trabajo virtual, que permita fortalecer la intermediación, es una etapa dentro del fortalecimiento de las políticas de empleo del país, que complementa la política de bonificación a la contratación de trabajadores

Fecha : 3 de abril de 2002

Fuente :www.lun.cl

### **Cesantes por Dicom podrían encontrar una solución**

Junto con entregar los datos de morosidad, el Boletín Comercial podrá entregar un antecedente adicional que permite clasificar a la persona en base a su nivel de cumplimiento. "No es lo mismo alguien que tenga una conducta de incumplimiento permanente, respecto de alguien que tiene un incumplimiento puntual por una situación particular", dijo Esteban Alvano, presidente de la Cámara de Comercio de Santiago.

Esta nueva opción permitirá a los morosos explicar por qué están en esa condición, y así no serán rechazados de plano en un trabajo o al solicitar un crédito. El nuevo indicador de cumplimiento comercial clasificará con estrellas, hasta un máximo de cinco, a cada persona y tomará en cuenta la deuda total, la existencia o no de aclaraciones, y también si la persona estaba cesante, cuando dejó de pagar sus deudas.

Para el ministro del Trabajo, Ricardo Solari, se trata de " un antecedente comercial importante para eliminar este círculo vicioso que afecta a muchas personas, que no pueden conseguir trabajo porque tienen algunas anotaciones comerciales y éstas las han generado porque han incurrido en dificultades por estar desempleados".

Fecha :5 de abril de2002

Fuente :www.canal13.cl

### **Despidos más difíciles**

La Sala de la Cámara de Diputados aprobó ayer por 73 votos a favor, 2 en contra y una abstención el proyecto que regula la suscripción de finiquitos ante notarios públicos, los cuales actualmente, junto a los inspectores del Trabajo, oficiales del Registro Civil y secretarios municipales, son hábiles como ministros de fe para la realización de este trámite por el que se pone fin a la relación laboral. "Esta iniciativa indudablemente mejora la protección de los trabajadores al momento del despido", dijo al respecto el ministro del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Solari, ya que precisa la exigencia de acreditar el pago de imposiciones por parte del empleador antes de proceder al finiquito.

Fecha :10 de Abril de 2002

Fuente :www.lun.cl

### **Faltan empresas para mano de obra del Sence**

El Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), se muestra preocupado por la mano de obra que se está perdiendo, ya que hay registrados 10 mil subsidios para contratar a trabajadores, y la respuesta por parte de las empresas ha sido lenta, en comparación con el año pasado.

Durante el año 2001, hubo 55 mil cupos de subsidios que se hicieron poco. Ahora, la situación no se ha repetido, lo que podría ser efecto del desconocimiento del plan, por parte de los pequeños empresarios.

Daniel Farcas, director del Sence, espera que la alternativa de financiar el 40 por ciento del salario mínimo, sea aprovechado por las empresas. Todo esto beneficia el crecimiento de la producción y la disminución de las tasas de desempleo. Las compañías interesadas deben apresurarse, ya que las inscripciones se cierran el 25 de abril.

Fecha :10 de abril de 2002

Fuente :www.canal13.cl

### **AFP detectan alza de 4,1% en la ocupación y 0,67% en los salarios**

En los doce meses anteriores a enero, el número de cotizantes del sistema previsional se incrementó en 131 mil personas.

El índice de ocupados del sistema de AFP aumentó 4,1% en enero, respecto a igual mes del año anterior, mientras que el promedio de las remuneraciones reales se incrementó un 0,67% durante el mismo período, destacando la variación de los sueldos de las mujeres

De acuerdo a las estadísticas de la Asociación de Administradores de Fondos de Pensiones, el número de trabajadores ocupados cotizantes del sistema, alcanzó a 3 millones 312 mil personas en enero, esto es, 131 mil más que en igual mes de 2001. Este nivel es similar al registrado en octubre y noviembre de 2001.

El informe de la Asociación de AFP destaca el crecimiento sostenido en el número de ocupados registrado durante el segundo semestre del 2001, hasta alcanzar en diciembre un máximo de 3 millones 382 mil personas, influido por los empleos estacionales.

La situación contrasta con las bajas sensibles que registró la ocupación durante 18 meses consecutivos, a contar de agosto de 1998.

Estas estadísticas incluyen las cotizaciones "declaradas y no pagadas", ya que el empleador reconoce la deuda y la enterará en los plazos que la ley le otorga. Estas ascendieron en enero a un 8,78%, respecto a la situación de hace doce meses.

La remuneración imponible promedio de las mujeres alcanzó en enero pasado a \$289.249, lo que representa un alza de 1,68% respecto a igual mes del año pasado lo que implica un crecimiento por sobre la media de los hombres. Esto permite que actualmente la renta medida de las mujeres corresponda al 88,7% de la de los hombres, mientras que en los noventa era 68,5%.La remuneración imponible promedio de los hombres fue de \$326.035 en enero, con un aumento de 0,21% en doce meses.

Los índices de la Asociación cubren un 61% del total de ocupados, e incluyen información de los trabajadores dependientes. Según el gremio, sobre el 85% de los trabajadores dependientes están en el sistema de AFP y el resto impone en el Instituto de Normalización Previsional (INP) y Cajas de Previsión ligadas a la Defensa Nacional y Carabineros.

Fecha : 13 de Abril de 2002

Fuente :www.emol.com

### **Gobierno busca generar empleo con ambicioso programa de vivienda**

Con el fin de detener el aumento del desempleo y terminar con quienes no tienen una casa, el Gobierno impulsará un ambicioso plan que tiene una duración de cinco años y que busca hacer una reingeniería a los programas públicos de vivienda.

El anuncio lo realizará el Presidente de la República, Ricardo Lagos, quien acompañado del ministro de Vivienda y Urbanismo, Jaime Ravinet, pretenden impulsar el trabajo y entregar una vivienda digna a cerca de 600 mil familias chilenas que no tienen casa.

Para lograr ello, se trabajaría en un plazo de cinco años, tiempo en el cual se entregarán estímulos especiales que intenten atraer a las empresas privadas y así incrementar la construcción, actividad que genera un importante número de mano de obra.

Por ello, la idea del Ejecutivo es abarcar tres frentes: combatir el desempleo, reactivar la construcción y terminar con los campamentos existentes en el país.

Informaciones entregadas por la Confederación de Trabajadores de la Construcción, señala que la cifra de obreros desocupados llega a los 100 mil.

Fecha :15 de abril de 2002

Fuente www.canal13.cl

### **Campaña en internet creó más de mil 400 empleos**

Con gran éxito culminó la campaña realizada por el Ministerio del Trabajo y Previsión Social y el sitio web bumeran.cl , para promover la contratación de trabajadores y conectar de manera rápida, eficiente y gratuita la oferta y demanda de empleo en todo el país.

De este modo, fueron más de 125.000 empresas las que publicaron sus avisos de empleo, entre las cuales el 41% son pequeñas y medianas, originando un total de 410.000 puestos de trabajo.

Asimismo, entre quienes enviaron sus antecedentes para encontrar un empleo, un 47% tiene entre 20 y 30 años, el 31% son profesionales graduados, el 24% técnicos y el 15% egresado de educación media. Cabe señalar, que entre los profesionales, el mayor número de ofertas de empleo provino de egresados de carreras de ingeniería, contabilidad, auditoría y administración de empresas.

Fecha :15 de abril de 2002

Fuente :Publimetro, pág 10.

### **Destacan esfuerzo privado en la generación de empleo**

El Presidente Ricardo Lagos y el Ministro del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Solari, visitaron hoy la empresa de fabricación y exportación de muebles Delma, en la comuna de Padre Hurtado, para destacar el aporte privado en la creación de nuevos empleos y reforzar

el compromiso del Gobierno con los planes de empleo para trabajadores cesantes que no consigan reinsertarse en el mercado laboral.

“Aquí lo que estamos viendo es que el empleo permanente, de calidad, lo genera el sector privado. El sector público crea empleo para resolver la coyuntura, porque no quiero que haya gente cesante, pero el verdadero trabajo, el que permanece, es el que hay en empresas como ésta. El otro es transitorio. Esa es una solución de parche, para el momento. Eso forma parte de la responsabilidad de un gobierno. Pero aquí, el 80% del empleo en Chile lo hace el sector privado.

Enfatizó también la importancia de la capacitación y del respeto a la legislación laboral.

Fecha :15 de abril de 2002

Fuente :www.mintrab.gob.cl

### **Empresas chicas concentran mayor cantidad de despidos**

Las empresas pequeñas concentran la mayor cantidad de despidos en el último año, según el estudio de ocupación de las 32.997 organizaciones que se encuentran cotizando en la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS).

Son las entidades que tienen entre uno y cinco trabajadores quienes más han aminorado el personal en doce meses. Mientras en febrero de 2001 alcanzaban a 48.459 personas, el mismo mes del 2002, llegan a 32.018 individuos, lo que significa una reducción de 33,9%.

En las empresas que ocupan entre seis y 25 empleados, la baja es de 8,7% en un año, y las que tienen entre 26 y 50, la caída es de 0,1%.

En las compañías que tienen más de 50 trabajadores las cifras se revierten , y empujan a que la tasa de ocupación crezca en 0,9% en doce meses, es decir que se crearon en todas las empresas asociadas a la ACHS 11.849 plazas de trabajo en un año.

"Las pequeñas compañías se han contraído consecutivamente desde 1999 y es el sector más afectado", dijo el gerente general de la ACHS, Eduardo Undurraga, quien agregó que durante todos los meses la disminución de puestos de trabajo ha sido superior al 30%.

Chaquib Sufán, secretario general de la Conupia, entidad que reúne a pequeños empresarios, afirmó que los despidos, sobre todo en las compañías entre 1 y 5 trabajadores, se debe a que muchas están cerrando. Por eso, afirmó, "cada vez hay más empresas informales".

Fecha :18 de abril de 2002

Fuente :www.LUN.cl

### **Nuevas alternativas laborales para más de mil ex pescadores de la VIII Región**

Más de 1000 ex trabajadores del sector pesquero de la VIII región que estaban cesantes, encontraron empleos estables en el sector privado o iniciaron sus propios microproyectos de emprendimiento productivo gracias a un proyecto multisectorial financiado por el programa Pro Empleo del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Según informó la Secretario Regional Ministerial del Trabajo de la Región del Bío Bío, María Luz Gajardo, esta iniciativa benefició a 1.062 personas cesantes del sector pesquero, preferentemente hombres y mujeres jefes de hogar. Todos los trabajadores fueron capacitados en distintas áreas (computación, operador de grúas, manipulación de alimentos, conducción profesional de automóviles; entre otras) y el 60% de ellos están actualmente trabajando. El grupo restante está iniciando microproyectos de emprendimiento que les permitan autosustentarse, tales como fabricación y venta de pan, confección de vestuario escolar y pequeños talleres artesanales, entre otros.

María Luz Gajardo destacó que esta exitosa iniciativa demandó una inversión de \$471 millones aportados por el Programa Pro Empleo del Ministerio del Trabajo. Además se desarrolló un Programa de Integración y Empleabilidad.

Fecha : 18 de abril de 2002

Fuente : [www.mintrab.gob.cl](http://www.mintrab.gob.cl)

### **Encuesta de la U. de Chile revela que el desempleo llegó a 13,3% en marzo pasado**

Desocupación en Santiago bajó medio punto en un año Según el estudio, existen 363 mil personas sin un puesto de trabajo, lo que representa un aumento de 0,2 puntos porcentuales respecto de diciembre de 2001.

Una leve tendencia positiva en la creación de empleo reveló la última encuesta de ocupación en el Gran Santiago difundida ayer por el Departamento de Economía de la Universidad de Chile. Si bien la muestra, correspondiente a marzo pasado, arrojó una tasa de desempleo de 13,3% (363.400 personas sin trabajo), evidenció una baja de medio punto porcentual respecto del total de trabajadores que no tenían ocupación hace 12 meses.

Aunque en corto plazo la nueva tasa equivale a un alza de 0,2 punto porcentual respecto de diciembre pasado (13,1%), la comparación anualizada hace prever una leve tendencia declinante del desempleo. Esto, pues el director del Departamento de Economía de la casa de estudios, Joseph Ramos, precisó que dado que diciembre presenta un efecto estacional importante debido a la mayor actividad, la comparación adecuada debe considerar lo ocurrido en marzo del 2001 y es ahí donde se observa un mejor desempeño del mercado laboral.

Afirmó Ramos que la revisión de las cifras indica que la tasa de desempleo medida en 12 meses registra una caída en las tres últimas encuestas.

Además, los datos de la Universidad de Chile indican que el aumento del empleo en 12 meses promedió un 3% en las últimas cinco mediciones. Esta señal es favorable al considerar que en el 2000, el incremento del empleo en 12 meses apenas promedió un 0,9%.

Las micro, pequeñas y medianas empresas son las más perjudicadas en materia de ocupación y salarios, según un estudio de la Asociación Chilena de Seguridad, que abarca al 94% de los trabajadores y el 90% de las empresas de Chile.

Los sectores que aumentaron sus contrataciones fueron pesca (8,1%), comercio (3,3%) y servicios. Las mayores reducciones en ocupación se dieron en silvicultura, servicios básicos y minería.

Según el tamaño de la empresa, aquellas de entre 1 a 5 operarios, (microempresas) llevan 30 meses con una sostenida caída en los puestos laborales cercana al 35%, mientras las industrias mayores a 500 trabajadores eliminaron funcionarios en una ocasión. La remuneración promedio de febrero aumentó un 2,4% respecto del mismo mes del año pasado, llegando a los \$ 315.451. También el sector servicios fue el causante del alza. Los mayores sueldos se perciben en las empresas de servicios básicos, la explotación de minas y las instituciones financieras.

Fecha :18 de abril de 2002  
Fuente :www.latercera.cl

### **Llaman a empresarios a bajar desempleo juvenil usando subsidio a la contratación**

Un urgente llamado a los empresarios para que hagan uso del subsidio a la contratación de mano de obra y rebajen el desempleo juvenil, formularon hoy el director del Sence, Daniel Farcas, el director del Instituto de la Juventud, Eugenio Ravinet, y la directora metropolitana del Injuv, Alicia Barrera.

Farcas dijo que la primera postulación para el subsidio vence el 25 de abril, donde de un total de \$13.000 millones de pesos, se entregarán \$2.200 millones, equivalentes al 40 por ciento del actual sueldo mínimo más \$50.000 para capacitación, por cada trabajador contratado. El beneficio regirá durante cuatro meses.

Los jóvenes beneficiados el 2001 fueron 16.827 ,entre 21 y 30 años, 5.872, entre 18 y 21 años, y 1.608 que tenían 18 años, destacó Farcas.

Ravinet, por su parte, dijo que "tenemos preocupación por la alta cifra de desempleo entre los jóvenes, que dobla la media nacional, de 9,0 a 19,3 por ciento en el segmento de 15 a 19 años, siendo menor en el tramo que va de 25 a 34 años".

Fecha :20 de abril de 2002  
Fuente :www.emol.com

### **Gracias a ahorro voluntario "Habrá un aumento de pensiones anticipadas".**

"En el futuro las pensiones anticipadas van a aumentar", afirma Juan Cifuentes, gerente de marketing y servicios de AFP Summa Bansander, lo que significa una profundización del fenómeno de jubilarse antes de la edad legal, 65 años los hombres y 60 las mujeres.

Se espera que el nuevo sistema de Ahorro Previsional Voluntario (APV) sea utilizado por las personas para salir del mercado laboral con un monto de jubilación acorde a los ingresos que obtenían al momento del retiro.

Y la experiencia actual ya refleja esta conducta. Según las estadísticas del sistema al 2001, el 40% se jubila antes, los hombres a los 56 años y las mujeres a los 54 años.

La gente de mayor edad busca mayor tiempo libre. Los estudios que realizamos así lo indican. Las personas quieren hacer algún tipo de ajuste que le permita tener más tiempo libre, un trabajo part time, pero obviamente con una seguridad económica que le permita vivir, y ahí entra a jugar un rol fundamental el APV.



Este sistema no es sólo para gente que tiene un ingreso holgado en su vida laboral. Una persona que gana menos del tope imponible 60 UF (973 mil pesos aproximadamente) y realiza aportes voluntarios tendrán una pensión por sobre el 70% de su últimas remuneraciones a que apunta el sistema previsional obligatorio si cotizan en forma voluntaria durante la mayor parte de su vida laboral

Quienes ganan menos de 300.000 pesos, también mejorarán su pensión final. Pero recomendaría a esas personas que no cotizarán en el nuevo sistema de APV , porque si quieren retirar la plata van a tener un castigo en sus ahorros. Sin embargo, si ahorran en la cuenta dos de AFP, por ejemplo, pueden realizar cuatro giros al año y no tienen un cargo impositivo.

Fecha :20 de abril de 2002

Fuente [www.lun.cl](http://www.lun.cl)

### **Seguro de desempleo comenzará a operar en octubre**

El próximo 1 de octubre comenzará a operar en todo el país el seguro de desempleo, el cual permitirá a las personas que queden cesantes recibir un salario durante seis meses.

Esta mañana, los ministros de Hacienda y del Trabajo, Nicolás Eyzaguirre y Ricardo Solari respectivamente, firmarán el contrato con la Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía de Chile (AFC), consorcio que reúne a todas las AFP que operan en el mercado y que se adjudicó en enero la licitación pública convocada para administrar el fondo de este seguro.

Bajo esta nueva modalidad cualquier nuevo contrato de trabajo suscrito a partir de esa fecha deberá obligatoriamente considerar las cotizaciones necesarias para financiar el sistema.

Las expectativas del Gobierno son que 450 mil trabajadores se incorporen anualmente a este nuevo sistema, con lo cual hacia el 2011 se tendrá un fondo que bordeará los US\$1.900 millones.

El ministro Solari destacó que los primeros en recibir los beneficios del seguro serán los trabajadores temporeros con contratos por obra o faena, quienes a partir de abril del 2003 podrán retirar el monto total acumulado tras seis meses de cotizaciones cuando concluyan sus contratos.

En cambio, los trabajadores con contratos indefinidos podrán recibir beneficios del seguro a contar de octubre del 2003, cuando pierdan su empleo por cualquier causa y hayan acumulado 12 cotizaciones.

El contrato firmado hoy, que tiene una vigencia de 10 años, y se recaudarán las primeras cotizaciones a partir del 1 de octubre, lo cual significa un aporte del trabajador del 0,6% de sus ingresos imponibles y un aporte del empleador del 2,4% del ingreso imponible del trabajador.

Agregó que tales fondos son depositados en una cuenta individual de propiedad del trabajador desde la cual éste girará recursos durante cinco meses desde la pérdida de su empleo.

A su vez indicó que el Estado aportará a este sistema cerca de US\$ 10 millones anuales que se destinarán a un fondo solidario, que garantizará a los trabajadores de menores ingresos un monto mínimo total de \$233 mil en cinco meses cuando pierdan su empleo.

Fecha :25 de abril de 2002

Fuente :[www.24horas.c](http://www.24horas.c)

### **Lagos: "Con este acuerdo crearemos más empleos"**

El Presidente Ricardo Lagos manifestó estar conforme con el tratado logrado con la Unión Europea, conseguido en Bruselas. Declaró que el pacto "es un ejemplo de lo que serán los acuerdos de libre comercio en el siglo XXI".

El jefe de Estado aseguró que con este importante acuerdo "pagaremos menos por los productos que vienen de Europa y en consecuencia viviremos un poco mejor", además, le dio mucha importancia al hecho que "exportaremos más y crearemos más empleos y trabajo para los chilenos".

Asimismo, agregó el mandatario, "nuestros académicos se insertan en el primer mundo y van a estar en la frontera del conocimiento".

Los empresarios nacionales, reaccionaron de manera positiva ante el logro alcanzado en Bruselas, que significa el tratado de libre comercio entre Chile y la Unión Europea.

Así lo demostró el directivo de la Sociedad de Fomento Fabril (Sofofa), Juan Claro, quien informó que el acuerdo, permite "abrir mercados y nos rotula como un país mucho más elegible para las inversiones", lo cual calificó como muy positivo.

Por su parte, el presidente de la Confederación Nacional Unida de Mediana, Pequeña, Microindustria, Servicios y Artesanado (Conupia), Germán Dastres, mostró su agrado ya que "tenemos una muy buena posibilidad de hacer negocios con Europa, algo que no estaba muy claro".

Los pesqueros también manifestaron estar contentos con el acuerdo, ya que se respetaron las 200 millas de exclusividad chilena.

Fecha :26 de abril de 2002

Fuente :www.canal13.cl

## IV.-NOTICIAS MISCELÁNEAS

### **Sueldos e Impuestos a trabajadores**

Sueldos y asignaciones

Ingreso mínimo mensual imponible para: (según Ley 19.729)



|   |           |
|---|-----------|
| Trabajadores de 18 años o más de edad     | \$105.500 |
| Menores de 18 años y mayores de 65 años   | \$ 81.661 |
| Trabajadores de casa particular           | \$79.125  |
| Ingreso mínimo para fines no remunerables | \$70.562  |
| Sueldo vital mensual                      | \$ 15.718 |

Asignación Familiar (según Ley 19.649)

|   |          |
|---|----------|
|   |          |
| Trabajadores y jubilados que tienen ingresos que no exceden de \$ 104.146 | \$ 3.452 |
| Entre \$ 104.147 y \$ 210.451   | \$ 3.358 |
| Entre \$ 210.452 y \$ 328.232   | \$ 1.094 |
| Mayores de \$ 328.232   | \$ 0     |

Impuesto Unico a los trabajadores y Global Complementario

| Desde        | Hasta        | Factor | Cant. a rebajar |
|--------------|--------------|--------|-----------------|
| 0,00         | 383.535,00   | 0,00   | 0,00            |
| 383.535,01   | 852.300,00   | 0,05   | 19.176,75       |
| 852.300,01   | 1.420.500,00 | 0,10   | 61.791,75       |
| 1.420.500,01 | 1.988.700,00 | 0,15   | 132.816,75      |
| 1.988.700,01 | 2.556.900,00 | 0,25   | 331.686,75      |
| 2.556.900,01 | 3.409.200,00 | 0,33   | 536.238,75      |
| 3.409.200,01 | 4.261.500,00 | 0,39   | 740.790,75      |
| 4.261.500,01 | y más        | 0,43   | 911.250,75      |

Fecha :2 de abril de 2002

Fuente :www.latercera.cl

### **Duro debate televisivo por fuero maternal en Sábados Gigantes**

El uso de las licencias maternales sigue enfrentando a las mujeres: ayer las protagonistas fueron María Ester Feres y Jacqueline Van Rysselberghe, quienes defendieron apasionadamente sus posturas.

A pesar de los meses transcurridos, las diferencias de opinión frente al posnatal siguen enfrentando a la alcaldesa de Concepción, Jacqueline van Rysselberghe, y a la directora del Trabajo, María Ester Feres. El foro conducido por Vivi Kreutzberger, dentro de Sábados Gigantes, denominado: "Igualdad de derechos laborales".

La alcaldesa de Concepción fue obligada por fallo judicial a tomar su posnatal a fines del año pasado, a pesar que ella no quería hacerlo, argumentando que podía trabajar y a la vez

cuidar a su guagua recién nacida. La edil recalcó que ella no puede dejar el mando de su institución "a cualquier persona", mientras que la autoridad de gobierno insistió en que es obligación acceder a este beneficio, salvo que exista una modificación legal.

María Ester Feres reiteró que el fuero maternal es irrenunciable y, recordándole a la edil su profesión de médico, le explicó que son los doctores los que aconsejan el permiso para optimizar la relación madre e hijo. Sentenció, al igual cuando nació el conflicto el verano pasado, que se debe entender que "la ley beneficia a miles de chilenas que no tienen cómo cuidar a sus hijos recién nacidos".

Luego del debate, la alcaldesa de Concepción insistió en que las leyes perjudican a las mujeres que se animan a trabajar en el servicio público y se justificó por la pasión que aplicó en el debate. Aseguró que el Servicio Nacional de la Mujer debe modificar la ley, lamentó que el gobierno no tenga la disposición de perfeccionar el sistema y vaticinó que si tiene otro hijo, pasará "por los mismos problemas".

En tanto María Ester Feres precisó que es preferible ahondar y discutir el tema de fondo que es "perfeccionar la protección de la maternidad y promoción del empleo femenino" y no limitarse a casos puntuales.

Pero este ejemplo no es el primero de la lista, ya que la misma experiencia fue vivida por la alcaldesa de Maule, Fresia Faúndez (DC). En este caso, la mujer debió aceptar a regañadientes el beneficio, ya que la Contraloría lo había dictaminado. La diferencia fue que esta vez la justicia le dio la razón y volvió a su puesto antes que el permiso expirara.

Fecha :21 de abril de 2002

Fuente :www.lun.cl

### **Digitador Adventista denuncia despido por negarse a trabajar en sábado**

Ismael Catalán Salazar es miembro de la Iglesia Adventista del Séptimo Día y era digitador en una empresa hasta el martes último. El joven denunció ayer que fue despedido porque su religión le impide trabajar los sábados y dijo ser víctima de "discriminación por credo". El señor Catalán ingresó a la empresa Serbanc en 1997, año en que firmó un contrato de trabajo indefinido, estipulando una jornada laboral de 48 horas, distribuidas de lunes a viernes con horario de ingreso a las 9 de la mañana, conociendo sus jefes desde el principio las creencias que profesaba.

Nunca había tenido problemas hasta que el 17 de abril pasado en que fue despedido, porque no puedo trabajar los sábados, invocando necesidades de la empresa. El diputado Alejandro Navarro planteó que este caso corresponde a una discriminación de credo, sancionada por el Código del Trabajo que establece claramente que ningún trabajador puede ser discriminado por motivos políticos, raza, religión o sexo. Agregó que se solicitaría un dictamen de la Dirección del Trabajo.

Ayer fue imposible contactar a Itzhak Poseck, presidente de la Iglesia Adventista en nuestro país y su vocero oficial mientras que no hubo reacciones en la empresa aludida.

En la página web (www.adventistas.cl) se lee que "Jesús observó el sábado cuando estaba en la tierra y los adventistas siguen el ejemplo dejado por Él, guardando fielmente este día como manda el cuarto mandamiento de la Ley de Dios".

Fecha :21 de abril de 2002

Fuente :www.lun.cl

### **Trabajadores portuarios presentarán acciones legales contra el Gobierno**

Una serie de acciones legales contra el Gobierno presentará en los próximos días la Coordinadora Nacional de Trabajadores Portuarios, según lo adelantó el líder del movimiento Walter Astorga

En este sentido, Astorga señaló que la principal querrela corresponde a las prácticas antisindicales que -a su juicio- viene desarrollando el Ejecutivo, tendientes a amedrentar a los dirigentes, recordando la detención de cuatro trabajadores portuarios por incidentes en Valparaíso.

Aunque fueron dejados en libertad incondicional por el Fiscal Militar Waldo Martínez, expresó que "se comprobó que no hubo enfrentamiento pese a que Carabineros presentó testigos falso".

Fecha :21 de abril de 2002

Fuente :www.emol.cl

### **Trabajo infantil en Chile afecta a 120.000 niños**

Los menores estiman que el trabajo los aleja de la delincuencia, la "vagancia" y el consumo de drogas, según un estudio de la Unicef. La mayoría desestima los riesgos de salud a los que se ven afectados.

El trabajo infantil en Chile afecta ya a 120.000 niños de entre los cuatro y los doce años, muchos de ellos con jornadas de ocho horas por las que perciben menos de 65 mil pesos al mes, según un estudio de UNICEF difundido hoy en Santiago.

El análisis, denominado "La perspectiva de los niños trabajadores", incluyó entrevistas con menores de entre 8 y 17 años.

La encuesta estableció que los menores que trabajan en faenas agrícolas desarrollan jornadas laborales de ocho horas diarias de promedio, por las cuales obtienen cerca de 60 mil pesos.

Los niños que trabajan levantando pesadas cargas en los mercados pueden recibir unos 4.600 pesos diarios en jornadas de siete horas y los que realizan labores domésticas en hogares particulares obtienen cerca de cinco dólares por dos horas de trabajo diario.

Los menores estiman que el trabajo los aleja de la delincuencia, de la "vagancia" y del consumo de drogas y la mayoría desestima los riesgos que los trabajos forzados conllevan a su salud.

Los menores que trabajan durante la noche tienen jornadas que se extienden hasta las cuatro de la madrugada y se exponen a muchos peligros, pero consideran como su principal riesgo ser detenidos por la policía.

El cuestionario, aplicado entre noviembre y diciembre de 2001 a pequeños trabajadores de supermercados, ferias, faenas agrícolas o vendedores de la calle, mostró que los menores están a gusto con la autonomía que obtienen con sus ingresos y con el hecho de disponer de ellos a su antojo.

Los menores dicen que trabajan por decisión propia, sin presiones, pero reconocen la influencia de sus familias en su iniciación laboral y, en general, manifiestan que entregan la mitad de sus ingresos para colaborar con la economía familiar.

"Un niño que trabaja para mejorar las condiciones de vida de su familia y abandona la escuela será un adulto poco calificado que mantendrá en el futuro su condición de pobreza", considera el informe de UNICEF.

En Chile el 23,2 por ciento de la población se encuentra por debajo de la línea de pobreza y existen cerca de 1.619.000 menores de 18 años pobres, de los cuales 428.000 son indigentes, según un estudio realizado por el Ministerio de Planificación y Cooperación, en 1996.

Fecha :26 de abril de 2002

Fuente :www.elarea.com

### **Se mantienen bajas tasas de accidentes de trabajo**

El Ministro del Trabajo y Previsión Social, Ricardo Solari, dio a conocer hoy que la tasa de accidentes del trabajo alcanzada por Chile durante el año 2001 se situó en un 7,5%, lo que implica que el país mantiene los positivos estándares -por debajo de un dígito- exhibidos desde 1998 en esta materia.

El anunció se realizó hoy en la empresa ENTEL, que con más de 4 mil 500 trabajadores mantiene una de las más bajas tasas de riesgo laboral en el país.

En la oportunidad, el Ministro Ricardo Solari destacó la necesidad de crear una mayor conciencia en el país frente a los accidentes en el trabajo, objetivo por el cual se instauró a Abril como el Mes de la Prevención de Riesgos Laborales. Tenemos 3 millones de medio de trabajadores dependientes protegidos, pero hay alrededor de un millón más, en su mayor parte independientes, a quienes es necesario proteger", indicó.

En este contexto, Ricardo Solari destacó que durante el 2001 el Gobierno aplicó una serie de modificaciones en los procedimientos de notificación y cotización de los accidentes y enfermedades laborales ocurridas al interior de las empresas. Ello con la finalidad de conocer las regiones, áreas de la actividad económica y empresas en las que este tipo de accidentes son más recurrentes, y cuales son las medidas preventivas que deben adoptarse para mitigar o erradicar este tipo de contingencias entre los trabajadores.

En el 2001 la tasa nacional de accidentes laborales mantuvo la tendencia exhibida en los últimos años, tras situarse en un 7,5%. Esta estadística representa un notable avance del país, en especial si se comparan con los *indicadores* que Chile registraba en esta materia hace tres décadas. De hecho, en 1969 el país ostentaba un nivel de accidentabilidad laboral que alcanzaba al 35,6%; tasa que lentamente comenzó a decrecer en los años posteriores hasta situarse en 12,3% en 1992, bajando a un dígito en 1998 con una tasa del 8,6%.

Con las cifras de accidentes alcanzadas por Chile desde 1998 en adelante, el país se inscribe dentro de las naciones con mejores estándares en América Latina y se acerca considerablemente a los parámetros que hoy exhiben los países desarrollados.

Comparativamente, las regiones del país con mayor tasa de accidentes del trabajo corresponden a la Décima ( 9,42%), Séptima ( 8,62%) y la Sexta (8,23%); zonas que se caracterizan por una importante presencia de actividades acuícolas, forestales y agrícolas.

Fecha :8 de abril de 2002

Fuente :www.elarea.com

### **Concepto de remuneración para los profesionales de la educación.**

Resulta improcedente considerar el concepto de remuneración contenido en el Código del Trabajo, ya que sus normas se aplican sólo supletoriamente a las del Estatuto Docente (artículos 35 y 47 de la ley N° 19.070, que la remuneración para los docentes comprende la retribución básica mínima nacional y las asignaciones contenidas en el artículo 47 de la misma ley N° 19.070, esto es, de experiencia, perfeccionamiento, desempeño en condiciones difíciles y de responsabilidad directiva y técnico - pedagógica.

Por lo demás el artículo 7°, inciso 4° de la ley N° 19.410 considera que constituye remuneración total las contraprestaciones en dinero que deben percibir los profesionales de la educación de sus empleadores, y, el complemento o asignación de zona proviene del incremento de zona de la subvención estatal y, por lo tanto, su pago se realiza con financiamiento fiscal. De ello se desprende que no tiene carácter de contraprestación, el que es una característica esencial del concepto de remuneración. (Corte de Apelaciones de Puerto Montt, sentencia de 2 de enero de 2002, la Corte Suprema declaró desierto recurso de casación el 4 de abril de 2002, Rol N° 821-02)

Fecha :22 de abril de 2002

Fuente :lasemanajuridica.cl

### **Vigilantes demandaron a Joaquín Lavín**

Un total de 113 vigilantes y guardias que trabajan en la municipalidad de Santiago presentaron, ante la Corte de Apelaciones, una demanda en contra del alcalde Joaquín Lavín. Los trabajadores aseguran que son víctimas de la "política de no pago", ya que el edil les adeuda 1.136 millones de pesos por incumplimiento de beneficios estipulados por contrato.

El vocero de 16 empleados que fueron trasladados a funciones en el cerro Santa Lucía señaló que "se les prometió que iban a seguir ganando el mismo dinero,188.000 pesos, pero sólo fueron recontratados por 105.000 pesos".

El Abogado Jorge Blas Morales, representante de los afectados, explicó que la acción legal pretende corregir los errores; que el gobierno comunal regularice la situación, y restablezca los derechos remuneracionales y contractuales que les corresponden a estos trabajadores de seguridad.

Fecha :19 de abril de 2002

Fuente :www.emol.cl